



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : ETNA ROCIO MANRIQUE RAMIREZ
DEMANDADO : ALEXANDER GUTIERREZ JIMENEZ
RADICADO : 410013110001 2009-00380-00

Neiva (H), trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo al memorial allegado al correo electrónico del Juzgado, por la Señora **ETNA ROCIO MANRIQUE RAMIREZ**, en el que solicita se levante la orden de descuento por nómina de la obligación alimentaria, en razón a que han llegado a un mutuo acuerdo con su demandado sobre el pago de la misma; este despacho encuentra procedente darle trámite favorable a la petición por tratar de una decisión voluntaria de las partes. En consecuencia, **DISPONE**:

PRIMERO: OFICIAR a la **CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, para que proceda de forma inmediata a levantar la orden de descuento por nómina de la obligación alimentaria y demás emolumentos que se viene realizando sobre la asignación de retiro del señor **ALEXANDER GUTIERREZ JIMENEZ** portador de la C.C.No. 16.075.846, ordenada por este Juzgado y comunicada con oficio No.0093 del 27 de enero del 2023.

Por secretaria, procédase de conformidad y Comuníquese a la solicitante el contenido del presente proveído, a través del correo electrónico suministrado rochy2618@hotmail.com

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

